

Presentación

Cuadernos de Responsabilidad penal
corporativa



Miguel Ángel Montoya
Abogado Penalista

Attrio Abogados

Especialista en derecho penal
corporativo y asesor en compliance

miguelangelmontoya.com

attrioabogados.com

<mailto:montoya@attrioabogados.com>

93 451 94 41

Con la publicación de estos **cuadernos de derecho penal corporativo** pretendo divulgar de una forma sencilla y concisa los aspectos más relevantes que afectan a la organización empresarial en cuanto al riesgo de comisión de delitos en que puedan incurrir en el desarrollo de su actividad

Se puede hablar de un antes y un después del derecho penal de la empresa tras la introducción en 2010 de la responsabilidad penal de la persona jurídica, que hace **responsable directamente a la organización de los delitos cometidos por administradores, directivos o empleados** en determinadas circunstancias.

Se trata de un cambio de paradigma que ha focalizado el punto de interés del derecho penal en las organizaciones empresariales, provocando que las empresas consideren **la mitigación del riesgo penal parte esencial de sus planes de cumplimiento** normativo.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que estamos solo ante un cambio de paradigma que traslada la responsabilidad penal del individuo a la organización.

La política criminal del siglo XXI ha superado la tradicional visión social del delito que se centraba en la protección de los valores clásicos tales como la propiedad privada o la vida humana. El paraguas del derecho penal se ha ampliado hacia valores que afectan a la actividad empresarial, como la protección del medio ambiente, la libertad de mercado, los derechos de los trabajadores o de los consumidores, por citar algunos.

La actividad empresarial está especialmente expuesta al riesgo penal, pero como todo riesgo puede ser mitigado y controlado conociéndolo y gestionándolo adecuadamente.

Los cuadernos de derecho penal corporativo van dirigidos principalmente a miembros de los órganos de **administración, directivos, asesores o compliance officers**.

En ellos se muestran aquellas cuestiones que en mi opinión deben ser de general conocimiento en la empresa y, en particular, la **responsabilidad penal** individual y colectiva, la **prevención del riesgo**

penal y el conocimiento de algunos de los **delitos inherentes a la actividad empresarial**.

Confío en que sean una buena herramienta para mejorar la estrategia de cumplimiento de vuestras empresas.

¡Muchas gracias!

Miguel Ángel Montoya
Abogado Penalista en Attrio Abogados